

Servicios Postales M... 05-88-082-017-0 DO 25 0 95 A 35
Atención al Usuario: 07-01-0000 111 310 - asociacion@caja-72.com.co
Min. TIC: Nueva Manzanilla Express 001887 44-09-09-2011

472

Remitente

Nombre/Razón Social: MUELER RUIZ Social
Dirección: Calle 42 B No. 52-106 piso 12
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050015237
Email: RAL78191@GMAIL.COM

Destinatario

Nombre/Razón Social: DORA PLATA RUEDA
Dirección: CL 47 48 51 OFC 405
Ciudad: BELLO, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 051053261
Fecha de emisión: 09/09/2019

Departamento Administrativo de Planeación

Medellín, 09/09/2019

Señora
DORA PLATA RUEDA
Secretaria
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Bello
Calle 47 48-51, oficina 405
Tel. 2722962
Bello, Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



20
12
1A

ASUNTO: Radicado de la Gobernación de Antioquia 2019010316721
Oficio No. 1876
Radicado 05-088-40-03-001-2016-01471-00

Cordial saludo:

Con la presente le damos respuesta a su oficio sobre la información solicitada, la matrícula inmobiliaria 01-53399090, no figura en la base de datos de la Gerencia de Catastro Departamental.

Cordialmente,

Beatriz E.

BEATRIZ ELENA ESTRADA MENDOZA
Auxiliar Administrativo

UJUGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO, ANTIOQUIA
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: **RECIBIDO 11 SEP 2019**
Hora: *[Signature]*





JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bello, Ant., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2016-01471-00

Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE

En atención al informe arrimado por la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA, referente al oficio N° 1876 del 10 de julio de 2019, y que constan a folios 123 de este expediente; de la misma se pone en conocimiento a la parte interesada, para los fines legales pertinentes a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

<p>PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.</p> <p>DORA PLATA RUEDA Secretaria</p>
